

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO

Acta No. 103

En el municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, siendo las 08:11 horas del día 03 de julio del 2024; en cumplimiento a lo establecido en los artículos 54, 59, 87, 88 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, los miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, LIC. ROMINA MELCHOR GÁLMEZ, en su carácter Presidenta, LIC. VERÓNICA IVETTE GÓMEZ BECERRA, Secretaria, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, LAE. MARÍA DE LOS ÁNGELES VALADEZ RODRÍGUEZ Vocal y C. JOSÉ LUIS SALMERÓN VERDÍN, Vocal; se reunieron en la sala de cabildos, del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, ubicada en Palacio Municipal s/n, zona centro, Purísima del Rincón, Guanajuato, con el propósito de llevar a cabo sesión del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón; desarrollándose la reunión conforme el siguiente orden del día:

PRIMERO. - Lista de asistencia, así como verificación del quórum legal.

SEGUNDO. - Aprobación en su caso del orden del día.

TERCERO. - Validación de las propuestas de la versión pública de los perfiles profesionales de los integrantes del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Purísima del Rincón, así como la versión pública de las actas de dicho patronato, presentadas por la Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Purísima del Rincón, referentes a la solicitud de información número de folio 110197400014724 de fecha 21 de junio del 2024.

CUARTO. - Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Como primer punto se procede al pase de lista y verificación de quorum legal, por lo cual se declaró quórum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas: LIC. ROMINA MELCHOR GÁLMEZ, en su carácter Presidenta, LIC. VERÓNICA IVETTE GÓMEZ BECERRA, Secretaria, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, LAE. MARÍA DE LOS ÁNGELES VALADEZ RODRÍGUEZ,

Vocal y C. JOSÉ LUIS SALMERÓN VERDÍN Vocal, miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato.

2.- Como segundo punto, se procede a dar lectura al orden del día, mismo que una vez que fue puesto a consideración de los presentes resultó aprobado por unanimidad de votos de los miembros del Comité.

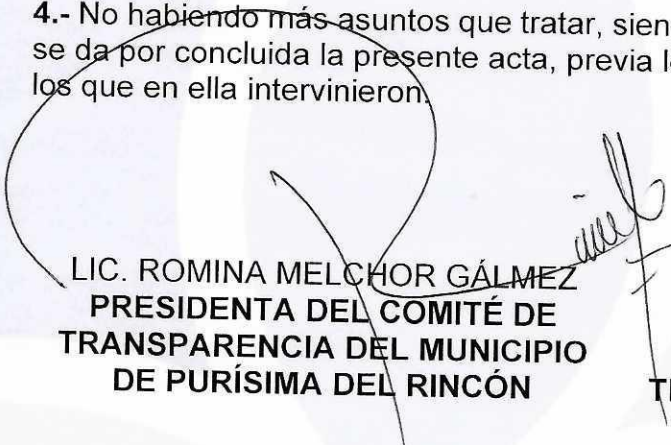
3.- Se procede a desahogar el tercer punto del orden del día, referente a las propuestas de la versión pública de los perfiles profesionales de los integrantes del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Purísima del Rincón, así como la versión pública de las actas de dicho patronato, presentadas por la Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Purísima del Rincón, referentes a la solicitud de información número de folio 110197400014724, por lo cual los integrantes del Comité de Transparencia una vez analizadas dichas versiones se sirven autorizar las mismas, puesto que en ambas propuestas de versiones públicas se contienen datos personales acorde a lo preceptuado en el artículo 3 fracción VII de Ley de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, que a la letra señala: *“Artículo 3. Para los efectos de la presente Ley se entenderá por: ...VII. Datos personales: cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad puede determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información;”* siendo así que dicha hipótesis jurídica encuadra dentro de los casos que nos ocupan, puesto que primeramente en los perfiles profesionales se encuentran insertos datos personales de los integrantes del patronato tales como fechas y lugar de nacimiento, domicilios particulares, números telefónicos particulares, RFC, CURP, correo electrónico, estado civil, sexo y número de seguridad social. Por otro lado, en cuando a la versión pública de las actas de sesiones de dicho patronato, se contienen datos personales de ciudadanos que acuden al DIF municipal a realizar diversos trámites, tales como nombres, domicilios particulares, edad, lugar de nacimiento, nombres de menores de edad, firmas. Siendo así que al dejar al descubierto dichos datos estamos poniendo en riesgo su seguridad, puesto que estarían expuestos tanto los servidores públicos como los ciudadanos a situaciones de extorsiones, secuestros o algún otro hecho que ponga en riesgo su seguridad, y más aún por los tiempos que se están viviendo actualmente, donde este tipo de información puede ser usada de una manera inapropiada y dejar expuestos tanto a los servidores públicos como a los ciudadanos a un peligro, por lo cual la divulgación de esta información representa un riesgo real, demostrable de perjuicio significativo, perjuicio que causaría un riesgo a los ciudadanos y a los funcionarios, y por consiguiente a sus familias, por lo cual la entrega de dicha información debe de adecuarse al principio de proporcionalidad y representar el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio.

Por unanimidad de votos, es que los miembros del Comité de Transparencia adoptaron los siguientes:

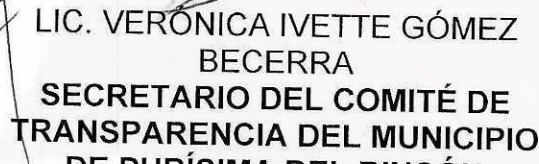
ACUERDOS

Único. - Se acuerda validar las versiones públicas de los perfiles profesionales de los integrantes del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Purísima del Rincón, así como la versión pública de las actas de dicho patronato, presentadas por la Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Purísima del Rincón, referentes a la solicitud de información número de folio 110197400014724 , por los razonamientos vertidos en el punto tercero del desahogo del orden del día.

4.- No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 09:00 horas del día de su inicio, se da por concluida la presente acta, previa lectura, firmando para constancia legal los que en ella intervinieron.




LIC. ROMINA MELCHOR GÁLMEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN



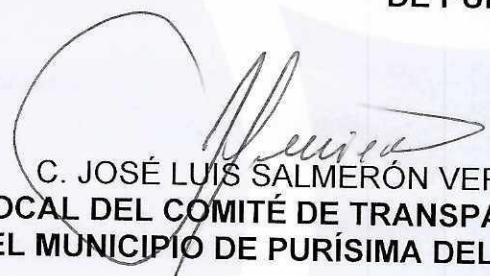
LIC. VERÓNICA IVETTE GÓMEZ
BECERRA
SECRETARIO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN



LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN



LAE. MARÍA DE LOS ÁNGELES
VALADEZ RODRÍGUEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN



C. JOSÉ LUIS SALMERÓN VERDÍN
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN